Tercer Informe de Actividades del periodo del 18 de marzo al 17 de abril de 2024

En el presente documento se detallan las actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato de presentación de servicios profesionales servicios N°0006 de 2024, que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, DEFENSA Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE LA CORPORACIÓN." Como se evidencia a continuación.

Obligaciones Específicas:

1. Representar judicialmente o extrajudiciales a la Corporación en los procesos judiciales que le sean asignados.

Acción de tutela con radicado No. 08001-31-53-006-2024-00075-00 interpuesta por la Fundación ICARUS -IC-ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Barranquilla, con fallo favorable del 02 de abril de 2024.

Acción de tutela con radicado No. 2024-00058-00 interpuesta por JAIME ENRIQUE VARGAS MARTÍNEZ ante el Juzgado Diecinueve Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla, con fallo favorable del

Acción de tutela con radicado No. 08758310500120240007400 interpuesta por el señor EMIL ANTONIO HERNANDEZ OLIVARES ante el Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

Acción de tutela con radicado No. 08758-40-46-003-2024-00004-01 interpuesta por el señor JHAMER ARLEY PATIÑO CASTILLO ante el Juzgado Tercero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Soledad-Atlántico, a la espera de resolver incidente de nulidad.

Acción de tutela con radicado 08573318900120240002500 interpuesta por el señor Edgar Rocha ante el Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito De Puerto Colombia con fallo favorable en segunda instancia del 16 de abril de 2024.

Acción Popular con radicado No. 08001-33-33-004-2022-00041-00 interpuesta por Termobarranquilla S.A. ante Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla.

2. Emitir los conceptos que le sean solicitados, de los diferentes asuntos que sean de competencia de la Oficina Asesora Jurídica, y que sean asignados para su estudio, sustentarlos si es necesario

ante el Comité de Conciliación u organismo de dirección que lo requiera.

Durante el periodo de facturación, la contratista no recibió la asignación de conceptos competencia de la Oficina Asesora Jurídica por parte de las distintas dependencias de la entidad u otros organismos.

3. Hacer el reporte de las actuaciones adelantadas en los procesos que le fueren asignados en la base de datos nacional que maneje el ministerio del interior Ekogui y mantener actualizados los reportes de cada procesos sobre el que le haya sido otorgado poder.

En este periodo a la contratista no se le asignaron procesos contenciosos administrativos, por lo cual no ha sido necesario incluir ningún proceso en el sistema operativo Ekogui.

4. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor, Asesor de Dirección o Director General cuando sea solicitado.

Mediante el presente documento, se presenta informe mensual detallado de las actividades realizadas durante el período correspondiente.

5. Apoyar en a la Oficina Asesora Jurídica y su área de Defensa Judicial, en relación con la actualización de bases de datos de procesos judiciales, revisión de procesos en Ekogui.

En el desarrollo de las actividades correspondientes a esta actividad la contratista proyectó para la firma del supervisor de contrato los memorandos:

1. Memorando No. 000264 del 19 de marzo de 2024 enviada a la Subdirección de Gestión Ambiental solicitando información urgente y prioritaria relacionada con el oficio No. 20450-01-027.

2. Memorandos No. 000265 y 000266 del 19 de marzo de 2024 enviada a la Subdirección de Gestión Ambiental solicitando información urgente y prioritaria- No. GS-2024- /SUJIN-GRUIJ - 3.1.

3. Memorando No. 000268 del 19 de marzo de 2024 enviada a la Subdirección de Gestión Ambiental Solicitando información urgente y prioritaria- CASO: NUNC 08636001108202400142.

4. Memorando 000273 del 20 de marzo de 2024 enviada a la doctora Ayari Maria Rojano Marín– Asesora De Dirección- Recurso Hídrico.

Solicitando información urgente y prioritaria relacionada con el requerimiento elevado por la Procuraduría General de la Nación en oficio con radicado No. 2743 de 2024.

5. Memorando 000290 del 01 de abril de 2024 enviada al doctor Germán Escaf Payares Jefe Oficina Asesora de Planeación solicitando información relacionada con a la orden proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado, en proceso de Restitución de Tierras de Santa Marta en el Auto del 20 de febrero de 2024, notificado el 22 de marzo del año en curso.

6. Memorando 000302 del 3 de abril de 2024 enviado a la Dra. Bleydy Margarita Coll Peña – Subdirectora de Gestión Ambiental solicitando información relacionada con el Radicado No. ENT-BAQ-003001-2024, enviado por la Fiscalía General de la Nación.

7. Memorando 000315 del 04 de abril de 2024 enviado a la doctora Ayari Maria Rojano Marín– Asesora De Dirección- Recurso Hídrico. Solicitando insumo radicado asociado No. 3158 del 2024.

8. Memorando 000306 del 03 de abril de 2024 enviado a la enviado a la Dra. Bleydy Margarita Coll Peña – Subdirectora de Gestión Ambiental solicitando información relacionada con el Restaurante ALMA TERRA.

9. Memorando 000339 del 08 de abril de 2024 enviado a la enviado a la Dra. Bleydy Margarita Coll Peña – Subdirectora de Gestión Ambiental solicitando información urgente y prioritaria relacionada con la acción de tutela 2024-00058-00.

10. Memorando 000390 del 17 de abril de 2024 enviado a la Dra. Bleydy Margarita Coll Peña – Subdirectora de Gestión Ambiental solicitando INSUMO urgente – Radicado 202414000037272.

Así mismo, se proyectaron los siguientes oficios para revisión y firma del señor director:

1. Comunicación Oficial Enviada 001400 del 19 de marzo de 2024 enviada al Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dando cumplimiento al auto del 14 de febrero de 2024.

2. Comunicación Oficial Enviada 001693 del 09 de abril de 2024 enviada al doctor LUIS ALBERTO BARROS TAFUR dando respuesta a la solicitud de información con radicado No. Orfeo 202414000030502, Radicado Fiscalía 080016001055202400268.

3. Comunicación Oficial Enviada 001702 del 09 de abril de 2024 dirigida al Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla en cumplimiento al Auto del 01 de abril de 2024.

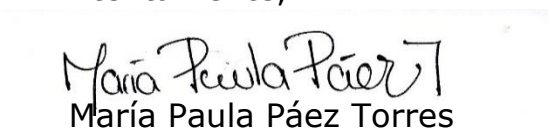
4. Comunicación Oficial Enviada 001771 del 12 de abril de 2024 dirigido al señor Javier Fernando Turizo Barceló en Respuesta a solicitud de información relacionada con el fenómeno de la niña.

5. Comunicación Oficial Enviada 001770 del 12 de abril de 2024 dirigido a varios alcaldes del departamento del Atlántico dando Traslado por competencia de la solicitud con Radicado Orfeo 202414000031582, Radicado Policía Nacional GS-2024-027523-DEATA / SECAR – GUBIM – 29.25.

6. Comunicación Oficial Enviada 001797 del 16 de abril de 2024 dirigido al doctor RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, dando Traslado del oficio con radicado No. ENT-BAQ-005758.

Así mismo se apoyó al secretario del Comité de Conciliación con las actas No. 7.

Atentamente,



María Paula Páez Torres
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C